PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	01/08/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ANALIZAN SOLICITUD DE FISCALÍA DE CAMPECHE

Reviven proceso de desafuero de *Alito*

BLANCA SANTOS

La Sección Instructora de San Lázaro sesionará hoy para analizar las denuncias contra el senador priista Alejandro Moreno por peculado

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados se reunirá hoy para analizar la solicitud de desafuero de Alejandro Moreno Cárdenas que data de hace un par de años, donde se prevé que se cierre y archive este caso, pero enseguida se abra otro proceso derivado de una nueva solicitud realizada por la Fiscalía anticorrupción de Campeche por peculado y uso indebido de atribuciones y facultades.

"La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del estado de Campeche presentó ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados una solicitud de declaratoria de procedencia en contra del senador Alejandro Moreno Cárdenas por distintos delitos, y la denuncia fue ratificada, según el secretario general Mauricio Farah, un día después (...) No se trata de un asunto anterior sino de un nuevo asunto que ha planteado la Fiscalía de Campeche", aseguró el diputado Ricardo Monreal.

En 2022, la actual gobernadora de Campeche, Layda Sansores, acusó a Moreno Cardenas (en ese entonces diputado federal) de triangular recursos para la compra de inmuebles. La acu-

sación llegó hasta la Cámara de Diputados que la turnó a la Sección Instructora para analizar su posible desafuera, el cual no se concretó.

En conferencia de prensa, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, explicó que para poder dar cauce a este nuevo proceso es necesario concluir definitivamente el que se mantiene abierto y que es lo que hará la Sección Instructora este viernes.

Recordó que este primer proceso donde es acusado de enriquecimiento ilícito cuando fue gobernador de Campeche, quedó detenido hace algunos años por el amparo interpuesto por Moreno Cárdenas contra una orden de cateo argumentando que fue indebida y no fundada legalmente por lo que el Tribunal Colegiado de Circuito resolvió concederle ese recurso legal, así como la protección de la justicia federal.

Detalló Monreal Ávila que al determinar que el cateo era inconstitucional, todas las pruebas derivadas de éste se declararon nulas y ese mismo tribunal resolvió que no podía continuar el procedimiento de declaratoria de procedencia o desafuero porque ya no existía un sustento probatorio válido.

"Si ya no hay una carga probatoria válida, ya no puede la Cámara de Diputados continuar con la declaratoria de procedencia. Ese no se toca y no se puede tocar porque la Cámara de Diputados está obligada, en razón de esa resolución, a concluir y a archivar de manera definitiva el expediente anterior. Entonces, ahora hay una nueva solicitud de declaratoria de procedencia que se presentó apenas el 23 de julio. Es un nuevo proceso", explicó.

RESPONDE CON DEMANDA

EL MIÉRCOLES, Alejandro Moreno Cárdenas denunció ante la FGR a AMLO, Adán Augusto López y otros morenistas

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	01/08/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ARCHIVO IVONNE RODRÍGUEZ

Alejandro Moreno Cárdenas, en conferencia de prensa